



En uso de las potestades y funciones conferidas por los Estatutos de la Universidad Miguel Hernández de Elche, aprobados por el Decreto 208/2004, de 8 de octubre, del Consell de la Generalitat Valenciana, modificados por el Decreto 105/2012, de 29 de junio, del Consell, y de las competencias que dimanar de los artículos 20 y siguientes de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, de 21 de diciembre, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril;

En virtud del Reglamento Marco de las Facultades y Escuelas de la Universidad Miguel Hernández de Elche, modificado por acuerdo del Consejo de Gobierno, reunido en sesión de 27 de julio de 2009 y del acuerdo por el que se aprueban las Medidas para la Mejora de la Gestión Académica aprobado por el Consejo de Gobierno, reunido en sesión de 8 de junio de 2015;

Visto el escrito del profesor D. Antonio F. Compañ Rosique, Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad Miguel Hernández de Elche, por el que propone el nombramiento de la profesora D^a. Esther Chicharro Luna como Vicedecana del Grado en Podología de la Facultad de Medicina de la Universidad Miguel Hernández de Elche, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 del citado Reglamento;

RESUELVO

Nombrar a la profesora D^a. Esther Chicharro Luna Vicedecana del Grado en Podología de la Facultad de Medicina de la Universidad Miguel Hernández de Elche, con efectos del día de su toma de posesión, que ejercerá las siguientes funciones:

- ✚ Coordinar el Grado en Podología.
- ✚ Ordenar y supervisar el desarrollo de las enseñanzas conducentes a la obtención del título oficial del Grado en Podología.
- ✚ Elaborar las propuestas de calendario de exámenes y de programación de horarios y demás actividades de los estudios de Podología.
- ✚ Presidir los Consejos de Curso en los estudios en Podología.
- ✚ Presidir el Consejo de Grado en Podología.
- ✚ Coordinar los procesos de Calidad de la Docencia en los estudios en Podología.



RECTORADO

Edificio RECTORADO Y CONSEJO SOCIAL
Avda. de la Universidad, s/n - 03202 ELCHE



- ✦ Coordinar las Relaciones Internacionales y los programas internacionales de intercambio de estudiantes y profesores en los estudios en Podología.
- ✦ Coordinar la elaboración de la guía de prácticas de la titulación de Podología.
- ✦ Coordinar la asignatura “Trabajo Fin de Grado” en Podología.
- ✦ Coordinar un plan de revisión de los actuales convenios de prácticas y elaborar un plan de establecimiento de nuevos convenios.
- ✦ Coordinar en el blog de la Facultad de Medicina la información relacionada con el Grado en Podología.
- ✦ Elaborar un plan de adaptación de todos los espacios de prácticas a las normativas vigentes registro sanitario, ley de protección de datos, seguridad en el trabajo, etc.

EL RECTOR

Prof. Jesús T. Pastor Ciurana



RECTORADO

Edificio RECTORADO Y CONSEJO SOCIAL
Avda. de la Universidad, s/n – 03202 ELCHE